



**C.C. DIRECTORAS Y DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS
TECNOLÓGICOS Y CENTROS ADSCRITOS AL TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO
PRESENTE**

Por instrucciones superiores y en atención a la Proposición con Punto de Acuerdo publicado en la Gaceta del Senado de la República del día treinta de octubre del año en curso, que a la letra señala:

“Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas estatales a vigilar que se respete la laicidad de la educación en las escuelas públicas e implemente los mecanismos necesarios para instruir a los docentes, directivos y administrativos, para que no se obligue a los estudiantes a participar en celebraciones que vayan en contra de su libertad de creencias religiosas y que, asimismo, informe cuáles serán los medios por los cuales los padres de familia y/o estudiantes podrán denunciar el incumplimiento a esta disposición.”

De conformidad con lo anterior, se instruye lleven a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento al citado Punto de Acuerdo emitido por el Senado de la República, evitando cualquier caso de bullying, hostilidad, discriminación, marginación, coacción y sanciones en contra de estudiantes por no participar en actividades que tengan connotaciones religiosas, tales como: altar de muertos, villancicos, pastorelas, posadas y fiestas patronales; por lo que se les solicita que se abstengan de obligar a los estudiantes a participar en celebraciones que atenten contra sus derechos y libertades religiosas y no se sancione con calificaciones reprobatorias al no participar en tales actividades.

Asimismo, informe cuales son los medios que existen en su Institución, para que padres de familia y estudiantes puedan denunciar el incumplimiento de esta circular.

Lo anterior, con la finalidad de respetar el marco de derechos y la laicidad de la educación previniendo posibles actos discriminatorios que pongan en riesgo la seguridad e integridad de los estudiantes, atentando contra su libertad de credo.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

“EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA”

**LIC. ARMANDO SALAZAR LÓPEZ
DIRECTOR**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN JURÍDICA

C.C. Mtro. Manuel Quintero Quintero, Director General del TecNM. – Presente
Dra. Yesica Imelda Saavedra Benítez, Secretaria Académica, de Investigación e Innovación. – Presente
Dra. Jesús Ofelia Ángulo Guerrero, Secretaria de Extensión y Vinculación. - Presente

ASL/ACM*
EXP. DJ/930/2018 TecNM